



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000452/2023

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R573/2023

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181723000452**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de junio de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 11 de junio de 2023 y recepcionada oficialmente el día 12 de junio del presente año, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000452**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: "**Listado de personal de toda la estructura de Procuraduría Fiscal con sus direcciones y departamentos especificando funciones hora de entrada y salida.**" (sic) y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2.1.0.3. y 76, fracciones, V y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000452**.

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/806/2023, de fecha 12 de junio de 2023, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría, a efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca, mediante oficio SF/DA/DSA/142/2023, de fecha 19 de junio de 2023, signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información, por lo que se adjunta a la presente resolución el oficio en comento.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso presentada el 11 de junio de 2023 y recepcionada oficialmente el día 12 de junio del presente año, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000452**, en los términos del considerando cuarto de la presente, en el que se da respuesta con el oficio número SF/DA/DSA/142/2023, de fecha 19 de junio de 2023.

SEGUNDO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos



Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000452**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Víctor Hugo Santana Ruiz

C.c.p. Expediente

IAHF.

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/116/2023.

ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

OFICIO: SF/DA/DSA/142/2023.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE FOLIO 20118172300045.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Expediente

19 JUN 2023

hora: 12:35
naxos: 9 1 copia

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 19 de junio de 2023.

OAXACA

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

19 JUN 2023

12:29

1 copia simple

84849

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado le informo lo siguiente:

En atención a su similar SF/PF/DNAJ/UT/806/2023 mediante el cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada bajo el número de **folio 201181723000452**, del cual solicita colaboración a fin de que sea buscado exhaustivamente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en el área de la solicitud que a continuación se detalla:

"Listado de personal de toda la estructura de Procuraduría Fiscal con sus direcciones y departamentos especificando funciones hora de entrada y salida".

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RH/0724/2023, signado por la Lic. Verónica Maribel Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa, quien informa que del análisis efectuado a la solicitud de información y después de una revisión minuciosa y exhaustiva realizada a los archivos físicos y digitales con que cuenta el Departamento, se tiene que:

Por lo que respecta al fragmento de lo solicitado que dice textualmente: <<Listado de personal de toda la estructura de Procuraduría Fiscal con sus direcciones y departamentos...>>

Respuesta: Se hace de su conocimiento que con base en el Criterio de Interpretación 3/19 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), se establece que <<...Cuando la persona solicitante no señale el periodo respecto del cual requiere la información se considerará que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud>>. Derivado de lo anterior, se remite hoja anexa que contiene lo solicitado, referente al año anterior, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

En lo referente al resto del punto, que a letra dice: <<...funciones hora de entrada y salida>>

Respuesta: Se hace de su conocimiento que, con base al artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en formatos electrónicos disponibles en internet se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar dicha información. Razón por la cual, se le indica al particular que la información de las funciones de los servidores públicos en mención, se encuentran establecidas en los artículos 8 al 11 y 72 al 80 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; disponible en la página de este sujeto obligado, en la sección de Marco Jurídico, específicamente en la siguiente liga:

Afectado de mantener organizados los documentos para su fácil focalización, se solicita que se dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca



ESGS MUL 011

СІМ ТЕХТ



NOMBRE	AREA
DIAZ PEREZ GABRIEL NEFTALI	PROCURADURIA FISCAL
HERNANDEZ CARRILLO MARIELA BIBIANA	PROCURADURIA FISCAL
MEJIA HERNANDEZ LUIS DANIEL	PROCURADURIA FISCAL
SIERRA ESPINOSA NEYROT ALVARO	PROCURADURIA FISCAL
RODRIGUEZ ARANGO MARIANA CLAUDIA	PROCURADURIA FISCAL
RAMOS LOPEZ DANIEL	PROCURADURIA FISCAL
CASTELLANOS PACHECO ISIDRO	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS
VARGAS HARO SHEILA YADIRA	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS
VALE GARCIA MIGUEL AGUSTIN	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS
LOPEZ CRUZ EDITH	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
MORALES MATEOS BLANCA JEANETTE	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
SALVADOR VELASCO MONICA	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
ANTONIO CRUZ OMAR	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
ZUNIGA ACEVEDO ARACELI	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
CRISPIN SALUD CELIA	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
GARCIA ZARATE VICTORIA JUDITH	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
OSORIO BAUTISTA KAREN AIDA	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
VILLARREAL GANDARILLAS IVAN RODOLFO	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIAZ DIAZ ANADELIA	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
HERNANDEZ CASTILLEJOS ANA CECILIA	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
HERNANDEZ MARISCAL LORENA	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
PEREZ VELASCO EDGAR EUSTORGIO	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
RAMIREZ GUTIERREZ TERESA	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
HERNANDEZ FRANCO INES ANTONIA	DEPARTAMENTO DE GESTION Y DIFUSION
LEON BEJARANO JACKELYN	DEPARTAMENTO DE GESTION Y DIFUSION
MARTINEZ CORTES ALMA DELIA	DEPARTAMENTO DE GESTION Y DIFUSION
CABALLERO CASTELLANOS SHUNASHI IDA	DEPARTAMENTO DE GESTION Y DIFUSION
LEON GANDARA EDUARDO ENRIQUE	DIRECCION DE LO CONTENCIOSO
MENDOZA GARCIA EFRAIN EDUARDO	DIRECCION DE LO CONTENCIOSO
URIBE ORTIZ CRYSTIAN MAURICIO	DIRECCION DE LO CONTENCIOSO
MARTINEZ ACEVEDO JAVIER	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
VELASCO VARGAS MARCOS	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
HERNANDEZ RIOS BLANCA LILIA	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
DOMINGUEZ PUGA LIZET	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
ESCAMILLA HERNANDEZ WENDY MARGARITA	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
LUIS LOPEZ AZARETH GUADALUPE	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
AMBROSIO JULIO MARIO	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
CRUZ FLORES ROSELIA GRISEL	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
GARCIA ESPINOZA ALMA DELIA	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
SANDOVAL MARTINEZ GUADALUPE MARGAR	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
MORALES HERNANDEZ VERONICA	DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS
BENITEZ SANTOS MIRIAM	DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
MATADAMAS GOMEZ DIANA ISABEL	DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
CRUZ BALLINA MAVIEL	DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
AQUINO RAMIREZ ROSA ERIKA	DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
MARTINEZ FIGUEROA FRANCISCO	DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
ESPINOSA ALCAZAR KARINA ANABEL	DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
CRUZ LOPEZ ADRIANA JOCELYN	DEPTO. DE CONSULTAS,SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES
LOPEZ MARTINEZ SERGIO	DEPTO. DE CONSULTAS,SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES
RIVAS GONZALEZ PRESCILIANO	DEPTO. DE CONSULTAS,SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES
RUIZ LOPEZ CARLOS FERNANDO	DEPTO. DE CONSULTAS,SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES
ZARATE GARCIA DAGOBERTO RAUL	DEPTO. DE CONSULTAS,SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES
ZARATE PADILLA JOSE ANTONIO	DEPTO. DE CONSULTAS,SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES
SIGUENZA DIAZ FRANCISCO ELI	DEPTO. DE CONSULTAS,SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES
PEREZ VELASCO EDUARDO MARTIN	DEPTO. DE CONSULTAS,SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES

ОТКРЫТЫЙ
ИНСТИТУТ



EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/116/2023.

ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

OFICIO: SF/DA/DSA/142/2023.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE

FOLIO 20118172300045:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/EXT-REGFIN-2021-12-31.pdf .

De manera semejante, se encuentran en el Manual de Organización vigente, disponible en la página de este sujeto obligado, en la sección Marco Jurídico, específicamente en la siguiente liga:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/POE%20Manual%20de%20OrganizaciOn%202022.pdf

Así mismo, se hace de su conocimiento que, la hora de entrada y salida del personal de estructura se encuentra establecido de la siguiente forma:

MODALIDAD	HORARIO	OBSERVACIONES
Base	09:00 a 15:00 horas	A reserva de que cubran horarios especiales de acuerdo con la Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
Contrato, nombramiento confianza y contrato confianza.	08:00 a 16:00 horas	A reserva de que cubran horarios especiales de acuerdo con la Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
Mandos medios y superiores	De conformidad a las necesidades del cargo.	Tal y como lo establece cada nombramiento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO

C.c.p. L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa.- Para su conocimiento.

L.C.P. Verónica Maribel Reyes López, Jefa de Departamento de Recursos Humanos.- Mismo fin.

PDCM/isgm/jchg



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

